



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

-
- 6L/PNLP-0148. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que las ayudas de vivienda se realicen a quienes, por sus características de ingresos, número de miembros de la unidad familiar, etc., lo necesiten, con independencia de su edad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4087
-
- 6L/PNLP-0149. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los parlamentarios el acceso a las bases de datos del Gobierno de La Rioja, para que puedan ejercer en términos de igualdad su obligado control e impulso al Ejecutivo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4087
-
- 6L/PNLP-0150. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan de colaboración con las empresas de suministro eléctrico y con los municipios de interés turístico de nuestra Comunidad Autónoma, para la eliminación del cableado exterior, tanto eléctrico como de telefonía, de las fachadas más emblemáticas y de las principales zonas de interés turístico. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4088
-
- 6L/PNLP-0151. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se presente ante el Parlamento, en un plazo máximo de seis meses, un Proyecto de Ley que regule el funcionamiento y régimen jurídico de la Cámara de Comercio de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4089
-
- 6L/PNLP-0152. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que, al amparo de la Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, se inicien los trabajos necesarios para inventariar los cen-

tros educativos riojanos de interés histórico, así como los diversos utensilios y bienes muebles escolares que se encuentren en dichos centros, con el objetivo de asignarles el grado de protección que les corresponda en atención a su interés. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4090

6L/PNLP-0153. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a la creación de una Agencia Pública de la Energía, que planifique adecuadamente las energías en La Rioja con criterios de sostenibilidad. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 4090

6L/PNLP-0154. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se habiliten los recursos, humanos, técnicos y económicos necesarios, para que en el plazo de tres meses se ponga en marcha un equipo multidisciplinar, que tenga como objetivo prioritario el diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 4091

6L/PNLP-0155. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja no autorice la incineración de neumáticos por termólisis, que pretende la empresa RECIDEVAL S.L. en la comarca de Cervera del Río Alhama, por las graves implicaciones medioambientales que esta actividad ocasiona. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 4093

6L/PNLP-0156. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, en el plazo máximo de un mes, a presentar en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 4094

6L/PNLP-0157. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja incorpore un trabajador social a cada uno de los equipos de orientación pedagógica que existen actualmente y que trabajan en el ámbito de la educación en La Rioja, a fin de que puedan abordar tareas de intervención familiar, social y escolar dentro del proyecto educativo de los centros escolares a los que están adscritos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 4095

6L/PNLP-0158. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerda manifestar su apoyo a la decisión del Ayuntamiento de Cervera, de no permitir la instalación de una planta de eliminación de neumáticos en su término municipal. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 4096

6L/PNLP-0159. Proposición no de Ley en Pleno relativa a actuar urgentemente en el Palacio de los Condestables de Castilla en Casalaireina, para evitar el derrumbe del edificio. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 4097

6L/PNLP-0160. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que aborde de manera urgente la construcción de nuevos colegios públicos en los barrios de La Cava Fardachón, El Cubo y Los Lirios en la ciudad de Logroño. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 4098

INTERPELACIONES

6L/INTE-0045. Interpelación sobre criterios generales que sigue el Gobierno de La Rioja en la realización de los diferentes Convenios firmados con los Ayuntamientos de La Rioja. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 4099

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0152. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué fecha tiene previsto el Gobierno de La Rioja acometer la reparación del Puente de Hierro sobre el Ebro en la ciudad de Logroño. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4100

6L/POP-0153. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué fecha han sido nombrados los miembros del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4100

6L/POP-0154. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación completa de los integrantes del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 4101

6L/POP-0156. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué

situación se encuentra actualmente el Palacio de los Condestables de Casalarreina. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 4102

6L/POP-0157. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre el estado actual del Palacio de los Condestables de Casalarreina. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 4102

6L/POP-0158. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja actuar de alguna forma en el Palacio de los Condestables de Casalarreina antes de que se caiga. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 4103

6L/POP-0159. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentran los trámites de compra, por parte del Gobierno de La Rioja, del Palacio de los Condestables de Casalarreina. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 4103

6L/POP-0160. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentran los trámites de rehabilitación, por parte del Gobierno de La Rioja, del Palacio de los Condestables de Casalarreina. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 4104

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

6L/SIDI-0651. Solicitud de información sobre copia de las facturas emitidas al Gobierno de La Rioja por la elaboración del informe Proyecto Calzado, realizado en el año 2005. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 4105

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0148 -0608170-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que las ayudas de vivienda se realicen a quienes, por sus características de ingresos, número de miembros de la unidad familiar, etc., lo necesiten, con independencia de su edad.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que las ayudas de vivienda se realicen a quienes, por sus características de ingresos, número de miembros de la unidad familiar, etc., lo necesiten, con independencia de su edad".

Logroño, 17 de febrero de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0149 -0608171-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.2. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los parlamentarios el acceso a las bases de datos del Gobierno de La Rioja, para que puedan ejercer en términos de igualdad su obligado control e impulso al Ejecutivo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los parlamentarios el acceso a las bases de datos del Gobierno de La Rioja, para que puedan ejercer en términos de igualdad su obligado control e impulso al Ejecutivo."

Logroño, 17 de febrero de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0150 -0608172-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.3. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan de colaboración con las empresas de suministro eléctrico y con los municipios de interés turístico de nuestra Comunidad Autónoma, para la eliminación del cableado exterior, tanto eléctrico como de telefonía, de las fachadas más emblemáticas y de las principales zonas de interés turístico.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan de colaboración con las empresas de suministro eléctrico y con los municipios de interés turístico de nuestra Comunidad Autónoma, para la eliminación del cableado exterior, tanto eléctrico como de telefonía, de las fachadas más emblemáticas y de las principales zonas de interés turístico".

Logroño, 17 de febrero de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0151 -0608173-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.4. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se presente ante el Parlamento, en un plazo máximo de seis meses, un Proyecto de Ley que regule el funcionamiento y régimen jurídico de la Cámara de Comercio de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que por el Gobierno de La Rioja se presente ante el Parlamento, en un plazo máximo de seis meses, un Proyecto de Ley que regule el funcionamiento y régimen jurídico de la Cámara de Comercio de La Rioja".

Logroño, 17 de febrero de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0152 -0608174-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.5. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que, al amparo de la Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, se inicien los trabajos necesarios para inventariar los centros educativos riojanos de interés histórico, así como los diversos utensilios y bienes muebles escolares que se encuentren en dichos centros, con el objetivo de asignarles el grado de protección que les corresponda en atención a su interés.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que, al amparo de la Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, se inicien los trabajos necesarios para inventariar los centros educativos riojanos de interés histórico, así como los diversos utensilios y bienes muebles escolares que se encuentren en dichos centros, con el objetivo de asignarles el grado de protección que les corresponda en atención a su interés, y que, en función del resultado de dicho inventario, se estudie la posibilidad de crear una distinción especial para dichos espacios bajo la denominación de 'Centro Histórico-Educativo Riojano', con el consiguiente establecimiento de estrategias de conservación, divulgación y puesta en valor".

Logroño, 17 de febrero de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0153 -0608186-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.6. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a la creación de una Agencia Pública de la Energía, que planifique adecuadamente las energías en La Rioja con criterios de sostenibilidad.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las energías renovables suponen una apuesta de futuro para nuestra Comunidad Autónoma.

Las energías tradicionales constituyen también un aspecto importante de la producción de energías en La Rioja.

Es necesario que ambas convivan, apostando cada vez más por las energías de futuro menos contaminantes y más ecológicas.

Para ello hay que planificarlas adecuadamente, para que su desarrollo sea armónico con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo territorial. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja proceda a la creación de una Agencia Pública de la Energía, que planifique adecuadamente las energías en La Rioja con criterios de sostenibilidad. Que decida de acuerdo con los Ayuntamientos y los agentes sociales implicados, asuntos como el ámbito geográfico, sus implicaciones sociales y el desarrollo económico entre otros.

Logroño, 20 de febrero de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0154 -0608187-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.7. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se habiliten los re-

cursos, humanos, técnicos y económicos necesarios, para que en el plazo de tres meses se ponga en marcha un equipo multidisciplinar, que tenga como objetivo prioritario el diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Casi el 2,5% de la población española sufre de fibromialgia. La Organización Mundial de la Salud defi-

ne esta dolencia como un "reumatismo no especializado", pero el sufrimiento de los enfermos -mujeres de mediana edad en su mayoría- va más allá: dolor generalizado, cansancio y depresión se dan la mano en una patología para la que no hay cura, solo tratamientos que intentan aliviar el malestar.

Un porcentaje similar de personas, al señalado en el párrafo anterior, padecen el síndrome de fatiga crónica. La incapacidad para ducharse, salir de la cama, bajar a la calle y para llevar a cabo cualquier acto cotidiano que requiera esfuerzo, además de un cansancio acusado en el tiempo, son algunos síntomas de la Fatiga Crónica.

Ambas enfermedades tienen en común la dificultad para su diagnóstico, y dado que, hasta el momento, no se ha encontrado un tratamiento específico para su curación, hay que procurar que las personas que las padecen tengan mejor calidad de vida, mayor actividad social y laboral, menor dependencia, para lo que es necesario actuar con terapias multidisciplinarias que traten de paliar los efectos invalidantes que producen.

En La Rioja, aunque no se haya llevado a cabo un estudio epidemiológico sobre la incidencia de esas enfermedades en su población, se puede afirmar que el porcentaje de afectados es similar al del resto de España, sin que hasta la fecha en el Servicio Riojano de Salud se haya previsto la creación de un equipo multidisciplinar de profesionales que atiendan en su integridad a las personas que las padecen. Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que por el Gobierno de La Rioja se habiliten los recursos, humanos, técnicos y económicos necesarios, para que en el plazo de tres meses se ponga en marcha un equipo multidisciplinar, que tenga como objetivo prioritario el diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica.

Logroño, 20 de febrero de 2006. El Portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0155 -0608198-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.8. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja no autorice la incineración de neumáticos por termólisis, que pretende la empresa RECIDEVAL S.L. en la comarca de Cervera del Río Alhama, por las graves implicaciones medioambientales que esta actividad ocasiona.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa RECIDEVAL S.L. ha expresado su voluntad de iniciar una actividad de reciclaje de neumáticos a partir del proceso denominado de termólisis en la comarca de Cervera del Río Alhama, según consta en la memoria técnica presentada al Gobierno de La Rioja.

Una actividad de estas características causa un enorme impacto ambiental, debido a la composición de los neumáticos.

El desarrollo de la comarca necesita con carácter urgente una solución al problema de las carencias económicas que padece, pero en ningún caso la solución debe pasar por actividades económicas de esta naturaleza. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja no autorice la incineración de neumáticos por termólisis, que pretende la empresa RECIDEVAL S.L. en la comarca de Cervera del Río Alhama, por las graves implicaciones medioambientales que esta actividad ocasiona.

Que el Gobierno de La Rioja apruebe una normativa autonómica que impida en el futuro la incineración de

neumáticos de carácter contaminante a través de cualquier procedimiento, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 21 de febrero de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0156 -0608222-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.9. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, en el plazo máximo de un mes, a presentar en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1998 se aprobó la Ley 8/1998, de 16 de junio, sobre Ordenación Farmacéutica de La Rioja. La expresada ley, que fue valorada negativamente por el Grupo Parlamentario Socialista al entender que era restrictiva al interés general, ha quedado, con el transcurso del tiempo, claramente obsoleta, ha generado una elevada litigiosidad y mantiene situaciones inadecuadas en algunas zonas de salud como las que corresponden a Calahorra y Nájera, así como ha quedado desfasada en municipios como Logroño.

Por parte del Gobierno de La Rioja -a través de la Consejería de Salud- se ha expresado, a diferentes entidades y colectivos, la voluntad de proceder a elaborar un nuevo Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica en nuestra Comunidad de manera inmediata. Sin embargo, hasta la fecha esta actuación no se ha producido.

Dada la necesidad de redefinir la ordenación de la atención farmacéutica en La Rioja, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que por el Gobierno de La Rioja se proceda, en el plazo máximo de un mes, a presentar en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Logroño, 20 de febrero de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0157 -0608263-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.10. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja incorpore un trabajador social a cada uno de los equipos de orientación pedagógica que existen actualmente y que trabajan en el ámbito de la educación en La Rioja, a fin de que puedan abordar tareas de intervención familiar, social y escolar dentro del proyecto educativo de los centros escolares a los que están adscritos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Par-

lamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los equipos de orientación pedagógica adscritos a los diferentes centros escolares sostenidos con fondos públicos constituyen uno de los ejes más importantes del trabajo educativo en coordinación con los profesores, la familia y el alumno.

La llegada de alumnos inmigrantes estos últimos años requiere una importante labor de intervención educativa a través sobre todo del trabajo con las familias que desarrollan los trabajadores sociales desde los equipos de orientación.

Siendo muy importante esta tarea, no es la única, ya que la mediación tiene múltiples aspectos educativos.

El número de trabajadores sociales que están ads-

critos a los equipos de orientación es muy escaso y no llega para hacer frente a todo el trabajo educativo que requiere la situación actual de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja incorpore un trabajador social a cada uno de los equipos de orientación pedagógica que existen actualmente y que trabajan en el ámbito de la educación en La Rioja, a fin de que puedan abordar tareas de intervención familiar, social y escolar dentro del proyecto educativo de los centros escolares a los que están adscritos.

Logroño, 27 de febrero de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0158 -0608270-

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

3.11. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerda manifestar su apoyo a la decisión del Ayuntamiento de Cervera, de no permitir la instalación de una planta de eliminación de neumáticos en su término municipal.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Carlos Cuevas Villoslada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno para su debate y aprobación si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2005, la empresa RECIDEVAL, S.L. presentó ante la Dirección General de Calidad Ambiental una memoria resumen para el desarrollo de una actividad de eliminación de neumáticos en Valverde (Cervera), lo que ha sido aprovechado por algunos colectivos para crear alarma y polémica en la zona.

El Ayuntamiento de Cervera ha manifestado claramente que dicha planta no se va a instalar en el municipio. Tanto a través de notas informativas y declaraciones a los medios de comunicación, como en un Pleno

de la Corporación, el asunto ha quedado claro y zanjado: En Cervera no se instalará ninguna empresa contaminante.

A pesar de todo, algunos representantes políticos siguen creando alarma de manera interesada e irresponsable.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja acuerda manifestar su apoyo a la decisión del Ayuntamiento de Cervera, de no permitir la instalación de una planta de eliminación de neumáticos en su término municipal.

Logroño, 28 de febrero de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0159 -0608276-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.12. Proposición no de Ley en Pleno relativa a actuar urgentemente en el Palacio de los Condestables de Castilla en Casalarreina, para evitar el derumbe del edificio.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conservación del Patrimonio cultural e histórico debe ser un objetivo fundamental del Gobierno de La Rioja.

El Palacio de los Condestables de Castilla en Casalarreina es un edificio muy importante para el municipio por su historia y vinculación al mismo.

El valor artístico y arquitectónico del Palacio lo convierte en uno de los edificios civiles más interesantes de nuestra comunidad con más importancia desde el punto de vista artístico e histórico. Actualmente su estado amenaza ruina total.

Muchas denuncias se han hecho públicas, tanto de diferentes medios de comunicación, como de particulares y del PSOE de La Rioja. Es urgente actuar sin demora.

La escasa respuesta del Gobierno de La Rioja hace que el edificio corra riesgo inminente de ruina y, si no se actúa de inmediato, puede desaparecer del rico patrimonio de Casalarreina.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Actuar urgentemente en el Palacio de los Condestables de Castilla en Casalarreina, para evitar el derrumbe del edificio.
2. Hacerse con la propiedad del edificio.
3. Buscar elementos e instrumentos de colaboración con el Ayuntamiento de Casalarreina para buscar una solución a la actual situación, así como también, valorar la posible utilización del edificio, una vez restaurado, como sede municipal y/o regional.

Logroño, 28 de febrero de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0160 -0608277-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.13. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que aborde de manera urgente la construcción de nuevos colegios públicos en los barrios de La Cava Fardachón, El Cubo y Los Lirios en la ciudad de Logroño.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Logroño está experimentando un importante crecimiento en varias zonas de la ciudad.

Es necesario planificar de forma adecuada los servicios sociales que deben darse en estas nuevas zonas residenciales.

La política llevada a cabo por el Ayuntamiento de Logroño y por el Gobierno de La Rioja no ha tenido en cuenta en absoluto estas necesidades y así nos encontramos con barrios nuevos, llenos de viviendas con familias que necesitan guarderías, colegios, centros de día, etc.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja a que aborde de manera urgente la construcción de nuevos colegios públicos en los barrios de La Cava Fardachón, El Cubo y Los Lirios en la ciudad de Logroño.

Logroño, 27 de febrero de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/INTE-0045 -0608200-

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Interpelación sobre criterios generales que sigue el Gobierno de La Rioja en la realización de los diferentes Convenios firmados con los Ayuntamientos de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente in-

terpelación al Gobierno de La Rioja:

Criterios generales que sigue el Gobierno de La Rioja en la realización de los diferentes Convenios firmados con los Ayuntamientos de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0152 -0608166-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

5.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué fecha tiene previsto el Gobierno de La Rioja acometer la reparación del Puente de Hierro sobre el Ebro en la ciudad de Logroño.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de La Rioja acometer la reparación del Puente de Hierro sobre el Ebro en la ciudad de Logroño?

Logroño, 17 de febrero de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0153 -0608167-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

5.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué fecha han sido nombrados los miembros del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿En qué fecha han sido nombrados los miembros del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja?

Logroño, 17 de febrero de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0154 -0608168-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

5.3. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación completa de los integrantes del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Cuál es la relación completa de los integrantes del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja?

Logroño, 17 de febrero de 2006. El Diputado del

Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0156 -0608271-

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

5.5. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentra actualmente el Palacio de los Condestables de Casalarreina.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja,

formula al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿En qué situación se encuentra actualmente el Palacio de los Condestables de Casalarreina?

Logroño, 28 de febrero de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0157 -0608272-

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

5.6. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre el estado actual del Palacio de los Condestables de Casalarreina.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre el estado actual del Palacio de los Condestables de Casalarreina?

Logroño, 28 de febrero de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0158 -0608273-

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

5.7. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja actuar de alguna forma en el Palacio de los Condestables de Casalarreina antes de que se caiga.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Piensa el Gobierno de La Rioja actuar de alguna forma en el Palacio de los Condestables de Casalarreina antes de que se caiga?

Logroño, 28 de febrero de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0159 -0608274-

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario

Socialista.

5.8. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentran los trámites de compra, por parte del Gobierno de La Rioja, del Palacio de los Condestables de Casalarreina.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿En qué situación se encuentran los trámites de compra, por parte del Gobierno de La Rioja, del Palacio de los Condestables de Casalarreina?

Logroño, 28 de febrero de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0160 -0608275-

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

5.9. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentran los trámites de rehabilitación, por parte del Gobierno de La Rioja, del Palacio de los Condestables de Casalarreina.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿En qué situación se encuentran los trámites de

rehabilitación, por parte del Gobierno de La Rioja, del Palacio de los Condestables de Casalarreina?

Logroño, 28 de febrero de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0651 -0607773-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo

Parlamentario Socialista.

7.12. Solicitud de información sobre copia de las facturas emitidas al Gobierno de La Rioja por la elaboración del informe Proyecto Calzado, realizado en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.